



ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS INMUEBLES DE LA SECIHTI	
Fecha de elaboración:	Ciudad de México, a 29 de abril de 2026
Área requirente:	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Área técnica:	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Clave CUCOP:	35101-0001 – Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación menor de inmuebles
Partida presupuestal:	35101 – Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos
Tipo de Recursos:	Fiscales

I. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación "Secihti" fue creada con el propósito de formular, coordinar y fortalecer el desarrollo científico, de humanidades y tecnológico de México, así como formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales, estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, acorde con la política de desarrollo económico y social del Estado, además de fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad mediante incentivos a instituciones, empresas y personas, determinar los criterios y/o principios de ciencia, tecnología e innovación y de calidad a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales.

La Secihti requiere llevar a cabo la contratación del SERVICIO de Mantenimiento Integral a los Inmuebles en uso en sus diferentes áreas sustantivas y administrativas, a instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, así como, adecuaciones y reparación de paredes, mampostería, pisos, techos, aires acondicionados, entre otras; cuyo objeto es contribuir a la funcionalidad de las instalaciones para el personal. El mantenimiento debe ser complementado con estrategias preventivas para reducir al mínimo la dependencia del tipo de intervenciones correctivas, integrar efectivamente el mantenimiento correctivo dentro de un enfoque de mantenimiento integral que permita asegurar la conservación de la infraestructura.

II. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

El Servicio de mantenimiento integral a los inmuebles de la Secihti, se llevará a cabo de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	Servicio de mantenimiento integral a los inmuebles de la Secihti	Servicio

Handwritten signature



LISTADO DE DIRECCIONES Y SEDES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

CONS.	INMUEBLE	DIRECCIÓN
1	Edificio Sede de la Secihti	Insurgentes Sur No. 1582, Planta Baja ala norte, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.
2	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	Patricio Sanz No. 1317, Colonia Tlacoquemécatl, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.
3	Bodega (Brujas)	Calzada de las Brujas No. 354, Colonia Ex hacienda de Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14300, Ciudad de México.
4	Edificio Constituyentes	Avenida Constituyentes Números 1046 y 1054, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, No. 11950, Ciudad de México

1. TRABAJOS FIJOS:

Se contempla para el mantenimiento "FIJO" para los inmuebles del CENDI, Constituyentes Nos. 1046 y 1054, Bodega de Brujas y Edificio Sede, a dos personas fijas durante la duración del contrato abierto, una persona con conocimientos generales específicos que pueda desarrollar todas las actividades indicadas en el presente numeral, además se considera otra persona como ayudante para la prestación del servicio en cuestión, las dos personas estarán disponibles en el horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a las 14:00 horas para realizar los siguientes trabajos de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo con las necesidades y eventualidades, como se mencionan a continuación:

- Plomería en general.
- Resane de muros.
- Trabajos de electricidad.
- Trabajos de herrería en general.
- Aplicación de pintura exterior.
- Aplicación de pintura retardante al fuego en el interior.
- Reparación de bombas de agua, incluyendo montaje y desmontaje cuando sea necesario.
- Resane, suministro, retiro y/o colocación de pisos.
- Reparación de puertas.
- Reparación de fugas de gas.
- Mantenimiento a escaleras de servicio y de emergencia.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Destape de cañerías y baños.
- Trabajos de soldadura básica.
- Reparación, montaje y desmontaje de cortineros.
- Cambio de narices y/o cinta antiderrapante en escalones.
- Revisión de niveles de combustible de la planta de emergencia, así como su llenado cuando se requiera (el combustible será proporcionado por la SECIHTI).





- Trabajos menores de mantenimiento preventivo y correctivo al inmueble y mobiliario (clósets, libreros, muebles de baño, anaqueles, etc.) que no se encuentren estipulados, estos serán de común acuerdo entre el proveedor y la Secihti.
- Mantenimiento preventivo de techos de policarbonato, así como montaje y desmontaje cuando sea necesario.
- Trabajos de cancelería y vidrios
- Servicio de impermeabilización (mantenimiento preventivo, hasta 1 metro cuadrado)

Los trabajos mencionados son de carácter enunciativo, más no limitativo.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se define como mantenimiento preventivo a la acción de revisar de manera sistemática y bajo ciertos criterios a los equipos o aparatos de cualquier tipo (mecánicos, eléctricos, etc....) para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o paso del tiempo.

2.1 A UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (TIPO COMPACTA DE 750 KVA, CLASE 25 KV)

Se deberán realizar las siguientes actividades.:

- Limpieza general de los componentes internos de la subestación, (aisladores, buses, apartarrayos, cuchillas, e interruptor, alimentadores, registros, y demás componentes del sistema.
- Revisión, limpieza, engrasado y calibración de mecanismos y dispositivos de apertura y cierre automático y manual de los interruptores y cuchillas de servicio de alta tensión.
- Revisión de aisladores, apartarrayos, alimentadores, buses, contactos de cuchillas, y de sistema de tierras.
- Reapriete de tornillería en general.
- Limpieza y ajuste de contactos en interruptores y cuchillas de servicio.
- Pruebas de resistencia de aislamiento en aisladores, buses y apartarrayos.

A) SISTEMA DE TIERRAS

Se deberá de realizar pruebas de resistencia óhmica, en el sistema físico de tierras de la subestación, en un solo punto de los registros, con equipo Megger de tierras.

B) TRANSFORMADORES EN ACEITE

El servicio de mantenimiento preventivo a transformador en aceite de 750 KVA, el cual incluye:

- Revisión general de forma ocular (válvula de globo, radiadores, equipo de medición, boquillas, conectores, y zapatas de alta y baja tensión, fugas en los empaques y bridas.)
- Limpieza general con líquido dieléctrico y desengrasante, al tanque de los transformadores y componentes.

C) PRUEBAS ELÉCTRICAS

- Pruebas de resistencia de aislamiento en los devanados del transformador X-H+T, H•X+T, H•X; (Índice de absorción y polarización), durante 10 minutos, con equipo Megger, de escala de 0 a 5000 volts de corriente directa.



- Prueba de relación de transformación, en cada una de las posiciones del cambiador de derivaciones del Transformador, con equipo TTR.
- Pruebas de resistencia óhmica en los devanados del transformador para determinar falsos contactos en las bobinas del transformador.

D) PRUEBAS AL ACEITE DIELECTRICO DEL TRANSFORMADOR

- Análisis de humedad - IEC 60814.
- Ruptura dieléctrica - IEC 60156.
- Acidez - IEC 60296.
- Tensión superficial interfacial (IFT) - ISO 6295
- Factor de disipación y resistividad (DDF) - IEC 60247
- Análisis de gases disueltos (DGA) - IEC 60567 e IEC 60599
- Pruebas de PCB (bifenilos policlorados) - ASTM D4059
- Análisis de furanos - IEC 61198
- Análisis de DBPC, ASTM D4768
- Densidad - ASTM D4052
- Viscosidad - ASTM D445
- Prueba de azufre corrosivo - ASTM D1275B
- Oxidación - IEC 61125
- Sedimentos y lodos - AS 1883
- Punto de inflamabilidad - ASTM D3828
- Punto de fluidez - ASTM D97
- Conteo de partículas - NAS 1638 e ISO 4406
- Análisis de desgaste metálico - ASTM D5185
- Grado de polimerización - ASTM D4243

D.1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- Filtrado y regeneración de aceite dieléctrico.
- Reposición de aceite dieléctrico para mantener nivel de aceite óptimo.

E) LIMPIEZA GENERAL A EQUIPO Y TABLEROS

- Se realizará por medio de productos químicos que no dañen el equipo y que ofrezcan una protección adicional a mangueras, cables, pintura, contactos y tarjetas Electrónicas.
- Para el caso del motor se aplicará una capa de líquido desengrasante, una capa de protección de mangueras y cables.
- Para el Tablero de control se deberá de limpiar con la aplicación de una capa de líquido dieléctrico que elimine los polvos y no dañe las tarjetas electrónicas.
- Limpieza interna y externa del gabinete con desengrasante industrial, hecho a base de silicones.

F) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE EMERGENCIA DEL CENDI

El mantenimiento preventivo de la planta de emergencia consistirá en la revisión de las partes que componen a la planta como son:

A) Servicio al Motor:

- Sistema de Lubricación.





- Verificación del nivel de aceite.
- Verificación de presión de aceite.

- B) Sistema de enfriamiento:**
 - Verificación de ventilador.
 - Verificación de conexiones y mangueras.
 - Temperatura del motor.
 - Prueba de bulbo de bloqueo.
 - Verificación de entrada y salida de aire.
 - Verificación nivel de anticongelante, (en caso de que falte, se pondrá a nivel).

- C) Sistema de Combustible:**
 - Verificación del nivel de combustible, en caso de que el nivel este por debajo del 80 %, se llevara al porcentaje antes mencionado.
 - Revisión del tanque de combustible.
 - Revisión de tuberías y conexiones.

- D) Sistema Eléctrico:**
 - Revisión de batería.
 - Verificación de densidades.
 - Desulfateado de bornes,
 - Colocación de Protecciones de Antisulfación.
 - Verificación de aislamientos.
 - Revisión de cargador de baterías.
 - Verificación de cableado, conexiones y aparato de medición.
 - Verificación de motor de arranque.

- E) Tablero de Transferencia y Generador:**
 - Verificación de cableado y conexiones.
 - Revisión de aparatos de medición.
 - Revisión de relevadores.
 - Revisión de interruptores y conmutadores.
 - Revisión de luces indicadoras.
 - Medición de la temperatura de los contactores
 - Realización de pruebas generales de las protecciones del equipo (sobre temperatura, presión de aceite y largo arranque),
 - Pruebas generales del equipo en vacío.
 - Voltaje del generador,
 - Frecuencia del Generador.
 - Amperaje del Generador.
 - Simulación de falla,
 - Arranque, Pruebas del Equipo y Medición, en su caso, ajuste de los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y desfogue.
 - Verificación del correcto funcionamiento de instrumentos indicadores y dispositivos de mando y control incluyendo el cambio de focos de las lámparas indicadoras en caso de requerirse
 - Verificación de cimentación de planta.





- Verificación del correcto funcionamiento de instrumentos indicadores y dispositivos de mando y control incluyendo el cambio de focos de las lámparas indicadoras en caso de requerirse.
- Verificación de cimentación de planta.
- Verificación del correcto funcionamiento de instrumentos indicadores y dispositivos de mando y control incluyendo el cambio de focos de las lámparas indicadoras en caso de requerirse.

F) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FACHADA DEL EDIFICIO CONSTITUYENTES 1046 PARA LA LIMPIEZA DE LOS CRISTALES EXTERIORES EN ALTURA.

Considerar los siguientes puntos:

- La mano de obra del personal deberá ser calificado y certificado para trabajos y lavado de cristales en altura.
- El producto líquido extra concentrado y que sea diseñado especialmente para el lavado de cristales. Que contenga detergentes sintéticos, emulsificantes y humectantes de gran poder disolvente, para efectuar un lavado rápida y efectiva, no sea inhibido por las sales del agua y que no deje ninguna marca sobre las superficies, excelente humectación por sus agentes secantes. El producto deberá contener materiales completamente neutros, por lo cual que no afecte a ningún objeto, sensible a los limpiadores comunes. Que sea un producto 100% biodegradable y que cuenten con certificado avalado por un laboratorio tercero.
- El personal deberá tener herramientas y equipamiento de seguridad necesario para la correcta ejecución del trabajo: Cuerdas de seguridad, cuerdas de vida, andamios de seguridad, estructura de anclaje, arnés de seguridad cascos, chalecos, botas de seguridad, lentes de seguridad y herramientas menores.
- La empresa tendrá que exhibir comprobantes del IMSS con las especificaciones de riesgo necesarias para la ejecución del servicio Clase V, Fracción 424 PSRT 7.58875.

G) MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PLANTA DE EMERGENCIA DEL CENDI

El Mantenimiento correctivo, incluye refacciones, materiales, insumos y mano de obra necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de la planta de emergencia y deberá realizarse una vez que se cuente con la libranza correspondiente. Así como de acuerdo con las necesidades del servicio.

El Mantenimiento Correctivo consta de:

SISTEMA DE LUBRICACIÓN

- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de aceite. (Conforme a las necesidades)
- Cambio de mangueras y conexiones.

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de filtro de agua.
- Cambio de agua al radiador.
- Suministro de anticongelante.

SISTEMA DE COMBUSTIBLE

- Cambio de filtro de combustible.
- Combustible, en caso de que el nivel este por debajo del 80 %, se llevará el porcentaje antes mencionado.





- Reparación de tuberías y conexiones,

SISTEMA ELÉCTRICO

- Cambio de batería. (En caso necesario)
- Desulfateado de bornes,
- Colocación de Protecciones de Anti sulfatación.
- Cambio de cableado, conexiones y aparatos de medición, en caso de que se requiera.

TABLERO DE TRANSFERENCIA Y GENERADOR

- Cambio de cableado y conexiones.
- Reparación de aparatos de medición.
- Reparación de relevadores.
- Reparación de interruptores y conmutadores.
- Reparación de luces indicadoras.
- Reparación de los contactores.

Dentro del servicio de mantenimiento correctivo deberán de incluirse, para el tablero de transferencia considerar el apriete de las terminales, programación del tablero, reemplazo de interruptores termo magnéticos, zapatas, terminales, y todo aquello que garantice el óptimo funcionamiento del tablero ante una falla en el suministro de energía eléctrica.

NOTA: Los trabajos mencionados son de carácter enunciativo, más no limitativo.

RESUMEN DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS ELECTRICOS, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, CONTRA INCENDIO Y BOMBAS CENTRIFUGAS Y BOMBAS DE ACHIQUE EN EL INMUEBLE DE CONSTITUYENTES 1046:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN EL INMUEBLE DE CONSTITUYENTES 1046.

- Mantenimiento preventivo a Bomba Centrífuga de sistema contra incendio, toma de valores y lecturas, incluye mano de obra equipo de medición, herramientas, pruebas de funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo a Bomba Centrífuga de achique en cárcamo de desazolve de agua pluviales entrada de estacionamiento, incluye limpieza y lubricación de componentes, mano de obra, herramientas, pruebas de funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo sistema hidroneumático, incluye bomba centrífuga de hidroneumático, incluye mano de obra, toma de valores, revisión de buen funcionamiento, detección de fugas, verificación de presiones, limpieza, equipo de medición, herramientas, pruebas de buen funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo a Planta de Emergencia Cummins modelo 6BT5.9, incluye mano de obra, retiro de aceite y anticongelante existente, suministro de aceite y anticongelante, filtros, toma de lecturas, limpieza de equipo, verificación de voltajes, pruebas de arranque y paro, equipo de medición, herramientas, disposición final de residuos peligrosos.
- Mantenimiento preventivo a 6 tableros I line auto soportado de 10000 AMP, incluye mano de obra, limpieza interna y externa, reapriete de conexiones, lectura de valores de voltajes, corriente, temperatura, secuencia de fases, peinado e identificación de cables, toma de imágenes termo gráficas con cámara termográfica, equipo de medición certificado.
- Mantenimiento preventivo a 3 tableros de distribución QO2, incluye mano de obra, limpieza interna y externa, reapriete de conexiones, lectura de valores de voltajes, corriente, temperatura, secuencia de fases, peinado e





identificación de cables, toma de imágenes termo gráficas con cámara termográfica, equipo de medición certificado.

- Mantenimiento preventivo a subestación compacta de 750 KVA, 25 KV, incluye tramites de libranza ante CFE, equipo de seguridad especial conforme a la norma, obtención de imágenes térmicas con cámara termográfica, medición de parámetros, reapriete de tornillería en general, revisión de aceite, revisión general de funcionamiento, limpieza interior, limpieza exterior, ajuste y lubricación de mecanismos de operación, disparo de seccionadores e interruptores generales, medición de resistencia de aislamiento del pararrayos de subestación y acometida, muestreo de aceite para análisis en laboratorio, filtración de aceite de transformador, el equipo de medición se encuentra certificado, revisar bomba de achique en sótano 1.

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN EL INMUEBLE DE CONSTITUYENTES 1046

- Mantenimiento correctivo a motor de sistema contra incendios, incluye cambio de batería AM-42-400, aceite y filtros, mano de obra, equipo de medición, herramientas, acarreo de residuos peligrosos, pruebas de buen funcionamiento.
- Mantenimiento correctivo a cisterna sótano 1, incluye desazolve de contenido hasta 105 m3, limpieza interna con productos biodegradables, aplicación de pintura especializada epóxica de grado alimenticio, incluye mano de obra, materiales, herramienta y equipo especial limpieza.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL Y MINISPLIT

Consistirá en la revisión y limpieza de los equipos de aire acondicionado, cambio de mangueras y conectores en caso de fuga de refrigerante ecológico, relleno de gas ecológico, cambio de rodajas si es necesario.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL

- 3 equipos en 1
- Funcionamiento silencioso
- Kit de instalación para ventana
- Refrigerante ecológico R410A

No. Inv.	Descripción	Marca	Modelo	No. de Serie	Ubicación	Observación
54286	Equipo de aire y calefacción de 12.000 btu.s	L.G.	LP1214GX R	405CYRN00638	Brujas	No funciona
38251	Aire acondicionado, beige, con rodajas	SOVEREIGN	ARP-1000M	300698	Mezanine	No funciona
52514	Equipo de aire acondicionado tipo pingüino	DELONGHI	SM	P009189	E1	No funciona
54276	Equipo de aire y calefacción de 12.000 btu.s				5 Norte Adjunta	Manguera rota
54275	Equipo de aire y calefacción de 12.000 btu.s	L.G.	LP1214GX R	405CZP00525	5 Norte Subdirección	Manguera rota





51598	Aire acondicionado de ventana tipo pingüino	LG	O121CM	812TAMA00547	Mezanine	No funciona
54282	Equipo de aire y calefacción de 12.000 btu.s	L.G.	LP1214GX R	405CYXM00466	E1	No funciona

MANTENIMIENTO PREVENTIVOS A RELACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO MINISPLIT)

No. Inv.	Descripción	Marca	Modelo	No. de Serie	Ubicación
SEDE					
51319	Equipo de aire acondicionado	COMFORTSTAR	NEH60SC	C101123060309721130006	Sala Juárez
26751	Equipo para aire acondicionado	COMFORTSTAR	NEH60SC	C101123060309721130039	Sala Juárez
25023	Aire acondicionado, beige, sus	YORK	MCH18T17	0601-00911	Sala de juntas DGSNIC
20244	Aire acondicionado, beige, sus	YORK	S/M	S/N	Área IM DGSNIC
52081	Suministro e instalación de equipo	YORK	YOE60FS-ADT	244101314110300340*	Comedor
52079	Suministro e instalación de equipo	YORK	YOE60FS-ADT	2441013141100300109*	Comedor
52080	Suministro e instalación de equipo	YORK	YOE60FS-ADT	2441013141100300120*	Comedor
20242	Aire acondicionado, beige, SUS	YORK	MCH55T17	0603-38462	Comedor
20241	Aire acondicionado, beige, SUS	YORK	S/M	S/N	Comedor
CENDI					
20246	Aire acondicionado, beige, sus	YORK	S/M	S/N	Caseta 2

NOTA: Los trabajos mencionados son de carácter enunciativo, más no limitativo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR DEL EDIFICIO SEDE

- Verificación del Sistema de gas, considerando línea de gas, hornillas de estufas y fogones, horno, llaves de paso y parrillas.
- Verificación del Sistema de lavado de trastes como son líneas de agua, tarjas, llaves de paso y llaves mezcladoras.
- Verificación del Sistema Eléctrico como son cableado en tuberías, horno eléctrico y salidas de los hornos de microondas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENDI, BODEGA DE BRUJAS, INMUEBLES EN AVENIDA CONSTITUYENTES 1046, 1054 Y EDIFICIO SEDE.

Se deberán realizar, de acuerdo con las necesidades de la SECIHTI, los siguientes trabajos:





- Trabajos de suministro y colocación y/o retiro de muros divisorios a base de: cancelería de aluminio y cristal y/o paneles de yeso y/o tabla-cemento, según su uso.
- Trabajos de suministro y colocación de puertas de madera o de cancelería.
- Elaboración de modelos tridimensionales de espacios modificados y/o a modificar
- Trabajos de suministro y colocación y/o retiro de pisos de cerámica.
- Suministro de insumos para trabajos de plomería, electricidad, gas y aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo menor que lo requieran.
- Trabajos cuando se requiera a solicitud de los responsables de los inmuebles.

Los trabajos mencionados son de carácter enunciativo, más no limitativo.

III. NORMAS:

El proveedor deberá realizar las actividades de mantenimiento al inmueble con forme a las siguientes normas:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad

Con respecto a las Normas Oficiales Mexicanas, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica el documento que acredite el cumplimiento y/o observación de las mismas.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES

1. EL PROVEEDOR, deberá contar con todos los materiales, herramientas, equipo, sustratos y productos necesarios, para los trabajos de mantenimiento y conservación del inmueble, proporcionando el "SERVICIO" de acuerdo con las necesidades requeridas en el contrato específico; los cuales deberán estar considerados en el monto total por "SERVICIO" requerido.
2. "EL PROVEEDOR" tendrá que asegurar que cuenta con la fuerza de trabajo suficiente para la atención Oportuna de las necesidades de la Seciht, esto entregando un listado de la cuadrilla que se estará encargando de los trabajos por realizar.
3. El personal que designe "EL PROVEEDOR" para la realización de los trabajos deberá estar plenamente uniformado y utilizar en todo momento el equipo de seguridad personal, de acuerdo con los trabajos a realizar a solicitud del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
4. Es obligación de "EL PROVEEDOR", verificar que su personal cuente y use equipo de protección personal y siga las instrucciones de uso de este, el cual constituye los elementos que a continuación se describen:
 - a) Uniforme Completo: Pantalón y camiseta.
 - b) Gafete de Identificación (Con nombre de la empresa, nombre el empleado, cargo y fotografía vigente).
 - c) Botas de Seguridad.
 - d) Guantes (Si aplican de acuerdo con el trabajo).
 - e) Casco de Seguridad (Si aplica de acuerdo con el trabajo).
 - f) Lentes de Seguridad (Oscuros y/o claros, si aplican de acuerdo con el trabajo).
 - g) Goggles (Si aplican de acuerdo con el trabajo).
5. "EL PROVEEDOR" deberá presentar un escrito libre en donde manifiesten que el personal que realizará los trabajos en la Seciht, cuenta con los conocimientos técnicos, manejo de herramientas y está capacitado para



realizar de manera correcta y segura los trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles anexo a este documento.

6. "EL PROVEEDOR" deberá llevar a cabo, la recolección del cascajo, subproductos vegetales y todo tipo de desecho cada que se generen como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, por lo que "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos, con los que se generan en el inmueble, conforme a lo establecido en el contrato.
7. En todo momento deberá estar el personal del "EL PROVEEDOR" en el edificio Sede de la Secihti, para atender sus requerimientos de mantenimiento, mismos que serán solicitados por el "Administrador de Contrato", a través de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento.
8. Para efectos del presente Anexo Técnico, se entiende por **Mantenimiento Correctivo** al cambio total del desperfecto incluyendo el material, equipo, personal, logística y todo lo necesario para reestablecer el desperfecto al 100% con el fin de extender la vida útil del inmueble.
9. Para los mantenimientos correctivos se entregará una cotización al Administrador del Contrato, en un lapso de 24 horas a partir del requerimiento, para su valoración y autorización,
10. El "SERVICIO" deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.
11. "EL PROVEEDOR", deberá instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden durante su permanencia en las instalaciones de la Secihti, acatando entre otras, las normas de seguridad que sean establecidas por el personal de seguridad y de protección civil.
12. "EL PROVEEDOR" adjudicado, garantiza el "SERVICIO" objeto de este Anexo Técnico, por el lapso de un año, contado a partir de la entrega del mismo.
13. La Secihti no estará obligada a la aceptación de los servicios cuando éstos no cumplan con la calidad requerida.
14. Los servicios de mantenimiento no contemplados en este Anexo y que sean requeridos por la Secihti, podrán ser realizados previa autorización de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" siempre y cuando la cotización de los mismos se presente por escrito, para su análisis, aprobación y autorización.

V. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

El prestador del servicio se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

VI. OBLIGACIONES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO":

- a) **Prestar el servicio** de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente Anexo Técnico.
- b) Considerar todos los aspectos logísticos para la **prestación del servicio** a entera satisfacción del administrador del instrumento contractual.
- c) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual que se llegue a formalizar, que en su momento requiera la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control en "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicha información será aquella relativa a su participación en el procedimiento de contratación y hasta la **prestación del servicio** por el periodo establecido en la normatividad vigente aplicable.



d) El proveedor durante la vigencia del contrato deberá mantenerse al corriente de sus obligaciones obrero patronales ante el IMSS e INFONAVIT (SUAS) de las recepcionistas que estén a cargo de prestar el servicio, por lo que la Secihti se reserva el derecho de verificar dicho cumplimiento en el momento que ésta lo determine.

VII. MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

El proveedor deberá realizar el SERVICIO en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, lo cual será verificado por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien será el responsable del seguimiento a las obligaciones del licitante adjudicado establecidas en el contrato; para lo cual se auxiliará de las personas servidoras públicas designadas como SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ENTREGABLES:

Número y descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo de la Persona Servidora Pública a la que deberá realizarse la entrega	Fecha y/o periodicidad de entrega
Reportes descriptivos por escrito e impresos fotográficos de cada uno de los trabajos realizados, para su aprobación y autorización,	De manera física, y en papel en el domicilio de recepción y entrega será en Avenida Insurgentes Sur número 1582, Planta Baja, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.	Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes.	El proveedor deberá entregar a mes vencido en los primeros cinco días hábiles de cada mes.
Documento vigente expedido por el SAT, IMSS e INFONAVIT en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, seguridad social, así como de aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido positivo y sin adeudos, emitidas de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF.	De forma impresa, en el Edificio Sede ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Piso 2 ala norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.	Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes	A mes vencido, dentro de los 5 días hábiles siguientes, vigentes a la fecha de su entrega.

VIII. LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor deberá mantener personal en las instalaciones bajo un programa de asistencia con la siguiente definición:

- ✦ **CENDI:** Dará servicio de lunes a sábado y cuando se requiera algún trabajo que se considere diferente al **mantenimiento fijo** se programará su ingreso.
- ✦ **BODEGA DE BRUJAS:** Cuando se requiera un trabajo de mantenimiento o revisión se programará su ingreso. **(Mantenimiento fijo y variable)**





- ✦ **EDIFICIO DE CONSTITUYENTES NUMEROS 1046 y 1054;** Cuando se requiera un trabajo de mantenimiento o revisión se programará su ingreso. **(Mantenimiento variable)**
- ✦ **EDIFICIO SEDE:** Ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1582. Colonia Crédito Constructor, C.P. 03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México **(Mantenimiento fijo y variable)**
 - a) El personal especializado del proveedor, que realizará el mantenimiento integral a los inmuebles de la SECIHTI (fijo y variable) deberá asistir en un término de 24 h, posterior a la notificación de revisar los equipos o realizar los trabajos respectivos. En caso de incumplimiento se procederá al cálculo de las penas convencionales contempladas en el contrato abierto correspondiente.
 - b) El personal del proveedor encargado de prestar el servicio deberá portar credenciales de identificación a la vista y de manera permanente durante su estancia en instalaciones de la SECIHTI.
 - c) La SECIHTI a través de la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI podrá solicitar, por escrito, el cambio de cualquier persona contratada por el proveedor, que, por cualquier razón justificada, no preste el servicio adecuado o que observe mala conducta en el desempeño de sus labores.
 - d) El personal del proveedor que se designe para laborar en las instalaciones de la SECIHTI, estará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia del proveedor, quien será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que están dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Será su obligación cubrir la totalidad de las cuotas obrero-patronales del Seguro Social, INFONAVIT, vacaciones, capacitación, licencias sanitarias, entre otras, de sus trabajadores, dejando sin obligación alguna a la SECIHTI de cualquier reclamación.
 - e) El personal asignado a los servicios de mantenimiento no podrá abandonar sus labores durante el horario de su turno, solo se permitirá su ausencia por causa de fuerza mayor y previa autorización de su supervisor, quien deberá cubrir la vacante con otro elemento y dar aviso inmediato a la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI En caso de descompostura o falla total de algún equipo propiedad de la SECIHTI, cuya causa sea imputable al proveedor, su reposición será por cuenta y cargo del proveedor del servicio.
 - f) El proveedor se obliga a proporcionar uniformes a los empleados que realizarán las actividades de mantenimiento, mismo que deberá ser aprobado por la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI, y que deberá ser portado por su personal siempre que permanezca en las instalaciones de la SECIHTI
 - g) La SECIHTI, quedará exento de cualquier responsabilidad que implique riesgo de trabajo de los operarios asignados por el proveedor, así como de cualquier sanción de carácter laboral social y/o legal entre el "proveedor" y sus trabajadores.
 - h) El Proveedor ganador deberá entregar a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Obra Pública de la SECIHTI que en un plazo de 5 días hábiles a partir de la firma de contrato respectivo, copia fotostática del aviso de inscripción al IMSS e Infonavit de cada uno de los trabajadores asignados en la prestación de Servicio de mantenimiento FIJO para los inmuebles del CENDI, Constituyentes 1046, 1054, Bodega de Brujas y edificio Sede, posteriormente acreditar en forma bimestral el cabal cumplimiento de





estas obligaciones durante la vigencia del contrato; lo anterior, para que se pueda constatar que son parte de la estructura orgánica del proveedor y no realicen la subcontratación de personal.

- i) El proveedor se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause a los bienes de la SECIHTI, de los servidores públicos o de terceros, por lo que contará con un plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le reporte a la SECIHTI, para manifestar lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en caso de resultar responsables, contará con un plazo igual para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos a satisfacción de la SECIHTI; de no cubrir los daños su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese con la SECIHTI.

REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS INMUEBLES DEL CENDI, CONSTITUYENTES NÚMEROS 1046 Y 1054, BODEGA DE BRUJAS Y EDIFICIO SEDE.

- Mantenimiento Preventivo de techos falsos de acrílico; así como montaje y desmontaje cuando sea necesario.
- Mantenimiento Preventivo de láminas en techos; así como montaje y desmontaje cuando sea necesario.
- Mantenimiento Preventivo Instalaciones Eléctricas, Subestación Eléctrica y Planta de Emergencia.
- Mantenimiento Preventivo a Bombas de Agua y de Achique.
- Mantenimiento Preventivo a Sistema Contra Incendio.

Los **materiales, refacciones e insumos** que sean requeridos para la ejecución de los trabajos que se deriven del mantenimiento correctivo y/o variable, se cotizarán cuando los trabajos a ejecutar así lo requieran y el presupuesto se pondrá previa consideración de la persona **Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes** de la SECIHTI para su autorización.

Las refacciones que se requieran para los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia serán nuevas y originales o genéricas siempre que estén garantizadas en su funcionalidad y características técnicas, para lo cual el proveedor se compromete a garantizar a la SECIHTI su duración, resistencia y funcionamiento, mediante escrito de garantía de refacciones dirigido a la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI.

IX. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA SU PROPUESTA TÉCNICA:

1. Proporcionar el perfil de cada persona y plantilla que será asignada para el Servicio de mantenimiento para los inmuebles del CENDI, Constituyentes 1046, 1054, Bodega de Brujas y edificio Sede de la SECIHTI.
2. El Proveedor deberá presentar Curriculum Vitae donde se documente y acredite que ha prestado por lo menos durante 1 (un) año los servicios y/o bienes requeridos, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio y teléfono de los mismos.



3. El Proveedor deberá presentar copia de por lo menos un contrato afín con la prestación de los servicios del presente procedimiento.
4. El Proveedor deberá presentar certificados de calibración ante la EMA para el caso de los equipos de medición, de por lo menos los siguientes equipos:
 - Miliamperímetro de gancho (certificado)
 - Termómetro de radiación (certificado)
 - Medidor de resistencia de aislamiento digital (certificado)
 - Manómetro de glicerina (certificado)
7. El Proveedor deberá comprobar la propiedad de por lo menos dos vehículos con los que contará para la prestación de los servicios, el cual debe de ser acorde con las necesidades de los trabajos a realizar (Pickup, Redilas o VAM) a través de la presentación de la factura a su nombre del Proveedor.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Modalidad del instrumento contractual a suscribir:	El instrumento contractual que derive del procedimiento de contratación será abierto por presupuesto (mínimo y máximo), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 de la LAASSP y 130 del RLAASSP, donde el monto mínimo corresponderá al 40% del monto máximo de la contratación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
Forma de Evaluación:	La forma de evaluación será binaria de conformidad al artículo 47 de la LAAASP y 99 del RLAASSP y se le adjudicará a un solo proveedor que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados por la Secihtl.
Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste	Los servicios a contratar serán bajo la condición de precio fijo durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual que se formalice.
Forma de pago:	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de la LAASSP, 134 del RLAASSP, y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), "LA SECRETARÍA" efectuará el pago al "PRESTADOR DEL SERVICIO" a mes vencido de acuerdo a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se hayan devengado en el mes objeto de pago, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato PDF; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación mediante firma y sello del "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", a entera satisfacción de los entregables del mes correspondiente para que el pago proceda.</p> <p>Servicio de mantenimiento FIJO para los inmuebles del CENDI, Constituyentes 1046 y 1054, bodega de brujas y edificio sede.</p>



	<p>Servicios de mantenimiento VARIABLE de trabajos de adecuaciones y remo-delaciones para los inmuebles del CENDI, constituyentes 1046 y 1054, bodega de brujas y edificio sede.</p> <p>Los pagos se realizarán una vez que los servicios de mantenimiento variable hayan sido realizados en su totalidad, supervisados físicamente y aprobados por la persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento y/o la persona Titular de la Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI; además, de contar con el reporte por escrito y fotográfico de los trabajos específicos realizados de acuerdo con las condiciones y características que son objeto en los Anexo Técnico.</p>										
<p>Penas convencionales y Deductivas:</p>	<p>Penas Convencionales</p> <p>De conformidad a lo establecido en los artículos 75 de la LAASSP, 2 fracción III, y 141, 142 del RLAASSP y 65 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se aplicarán las penas convencionales siguientes:</p> <p>a) 2 al millar (0.002), por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio, conforme a las fechas que se establezcan entre el proveedor y el Administrador del Contrato para cada servicio.</p> <p>Deductivas:</p> <p>Por otro lado, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 de la LAASSP, 2 fracción IV y 143 del RLAASSP, 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se aplicarán deducciones al pago en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en alguno de los siguientes supuestos:</p> <table border="1" data-bbox="446 1276 1393 1654"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>NIVEL DE SERVICIO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>DEDUCCIÓN</th> <th>LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inasistencias del personal que prestará los servicios de mantenimiento integral fijo al inmueble del CENDI, Edificio Constituyentes Números 1046 y 1054, Edificio Constituyentes 1054, Bodega de Brujas, y Edificio Sede.</td> <td>El tiempo de respuesta por parte del proveedor para cubrir una inasistencia del personal que prestará el servicio será de 1 hora, después se considerará como inasistencia.</td> <td>Por día no laborado del personal del proveedor que realizará el servicio referido</td> <td>Por día no laborado del personal referido se deducirá 4% del monto mensual fijo correspondiente al empleado.</td> <td>Hasta 7 días durante la vigencia del servicio.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo:</p> <p>a) Cuando el servicio se preste de manera deficiente, es decir, cuando no presente, no se sustituyan o reemplacen algún elemento o insumo necesario para la prestación del servicio o no se realice algún trabajo, se aplicará una deducción del 5% del costo total del servicio prestado de manera deficiente.</p>	CONCEPTOS	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO	Inasistencias del personal que prestará los servicios de mantenimiento integral fijo al inmueble del CENDI, Edificio Constituyentes Números 1046 y 1054, Edificio Constituyentes 1054, Bodega de Brujas, y Edificio Sede.	El tiempo de respuesta por parte del proveedor para cubrir una inasistencia del personal que prestará el servicio será de 1 hora, después se considerará como inasistencia.	Por día no laborado del personal del proveedor que realizará el servicio referido	Por día no laborado del personal referido se deducirá 4% del monto mensual fijo correspondiente al empleado.	Hasta 7 días durante la vigencia del servicio.
CONCEPTOS	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO							
Inasistencias del personal que prestará los servicios de mantenimiento integral fijo al inmueble del CENDI, Edificio Constituyentes Números 1046 y 1054, Edificio Constituyentes 1054, Bodega de Brujas, y Edificio Sede.	El tiempo de respuesta por parte del proveedor para cubrir una inasistencia del personal que prestará el servicio será de 1 hora, después se considerará como inasistencia.	Por día no laborado del personal del proveedor que realizará el servicio referido	Por día no laborado del personal referido se deducirá 4% del monto mensual fijo correspondiente al empleado.	Hasta 7 días durante la vigencia del servicio.							



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



	<p>b) Cuando el servicio se preste de manera parcial, es decir, cuando el proveedor no preste el servicio con las cantidades solicitadas en la orden del servicio, se aplicará una deducción del 5% del costo total del servicio prestado de manera deficiente.</p>
<p>Anticipo:</p>	<p>Para la presente contratación no se otorgarán anticipos.</p>
<p>Garantía cumplimiento:</p>	<p>Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la "LAASSP", y 151 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía de cumplimiento divisible que se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá entregar dicha garantía en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1582 piso 2 Norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 55.53.22.77.00, ext. 2201, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, o bien a las cuentas de correos electrónicos que se le indiquen, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.</p> <p>La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA SECRETARÍA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.</p> <p>En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA SECRETARÍA", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.</p> <p>Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".</p>
<p>Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la prestación del Servicio:</p>	<p>La vigencia del instrumento contractual será a partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>El plazo para el inicio de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento.</p>



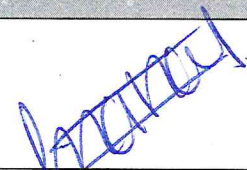
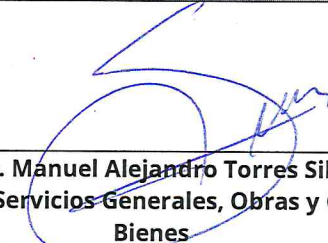
2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Prórrogas	Durante la presente contratación no se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de obligaciones.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción IV y 129 penúltimo párrafo del RLAASSP.	La administración del contrato se llevará a cabo por el Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones.
Servidor público designado por el administrador del instrumento contractual para apoyar en la supervisión de la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual.	El Administrador del Contrato se auxiliará de la Supervisora Operativa del Contrato, la Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento, o quien la supla o sustituya en el cargo y/o funciones, para vigilar la correcta prestación del Servicio.
ATENTAMENTE	
	
Lcda. Nancy Cruz García Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento	Lcdo. Manuel Alejandro Torres Silva Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



(Se deberá presentar PREFERENTEMENTE en papel membretado del "Cotizante", sin tachaduras ni enmendaduras, con folio y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello)

PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

Nombre o Razón Social	RFC	Teléfono
Domicilio Fiscal		Correo Electrónico

ESTRATIFICACIÓN EMPRESA: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
LCDO. MANUEL ALEJANDRO TORRES SILVA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES
PRESENTE

En atención a su "solicitud de cotización" No. **XXXX** recibida el día **XXXXX** de 2026, envío a usted la propuesta económica (cotización) solicitada:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS INMUEBLES DE LA SECIHTI

CONS.	CONCEPTO CONCEPTO TRABAJOS FIJOS	MONTO MENSUAL (SIN IVA)	MONTO TOTAL (SIN IVA)	TOTAL MANTTO. (CON IVA)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS INMUEBLES DE LA SECIHTI (COSTOS FIJOS DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INMUEBLES CENDI, CONSTITUYENTES 1046 y 1054, BODEGA DE BRUJAS Y EDIFICIO SEDE).			

NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE ASFALTO MODIFICADO CON REFUERZO CENTRAL DE POLIESTER, CON ESPESOR TOTAL DE 4.5 MM, ACABADO GRANULAR E IMPREGNACIÓN A BASE DE PROTECTO-HIDROPIMER APLICADO UNA CAPA A RAZÓN DE 5M2/L. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 2.00 M. EL PRECIO INCLUYE PREPARACIÓN DE ÁREAS A PINTAR, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES INTERIORES EN EDIFICIO HASTA UNA ALTURA DE 3.50 M. EL PRECIO INCLUYE PREPARACION DE AREAS A PINTAR, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN FACHADA DE CENDI HASTA UNA ALTURA DE 5.00 M. EL PRECIO INCLUYE PREPARACIÓN DE AREAS A PINTAR, MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR GRIS EN ARCHIVO. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2		
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA RETARDANTE AL FUEGO EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 2.00 M. EL PRECIO INCLUYE PREPARACIÓN DE ÁREAS A PINTAR, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA RETARDANTE AL FUEGO EN MUROS Y PLAFONES INTERIORES EN EDIFICIO HASTA UNA ALTURA DE 3.50 M. EL PRECIO INCLUYE PREPARACION DE AREAS A PINTAR, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2		
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA RETARDANTE AL FUEGO EN EL INTERIOR DEL HASTA UNA ALTURA DE 5.00 M. EL PRECIO INCLUYE PREPARACIÓN DE AREAS A PINTAR, MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
10	CONSTRUCCIÓN A BASE DE PANEL DE YESO, TABLAROCA O SIMILAR, PARA LA DIVISIÓN DE OFICINAS. CON ACABADO	M2		



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
	FINAL EN PASTA TEXTURIZADA Y PINTURA VINILICA COLOR BLANCO. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
11	DEMOLICIÓN DE MURO, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2		
12	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCEL DE ALUMINIO DE 3" EL COLOR DEL ALUMINIO SERÁ ACORDADO CON LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA PÚBLICA DE LA SECIHTI. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELÍCULA ESMERILADA EN CANCELES Y PUERTAS. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
14	FABRICACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR DE MADERA ENCHAPADO DE 90 X 235 CM, EL PRECIO INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA		
15	RESANADO Y BARNIZADO EN PUERTAS DE MADERA. EL PRECIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA		
16	CONSTRUCCIÓN DE FIRME DE 8 CM DE ESPESOR PROMEDIO, DE CONCRETO $F'c=200$ kg/cm ² , ACABADO CON LLANA METALICA, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EL PRECIO INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2		
17	RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y TECATEOS EL PRECIO INCLUYE ACARREROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LTE		
18	MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REACOMODO DE ESPACIOS. EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JOR		
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN PISO DE 60X60 CM. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA,	M2		



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
	HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO EN ZOCLO DE 60X60 CM. EL PRECIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML		
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 2 BOMBAS CENTRÍFUGAS DE 7.5 HP DE CISTERNA, UBICADAS EN SOTÁNO 1, INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE BOMBA Y SUS COMPONENTES, LUBRICACIÓN DE BALEROS Y SELLOS MECÁNICOS, ENGRASADO DE PARTES, EQUIPO DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO		
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA CENTRÍFUGA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, TOMA DE VALORES Y LECTURAS, INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO		
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS, INCLUYE CAMBIO DE BATERÍA AM-42-400, ACEITE Y FILTROS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS, ACARREO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO		
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, INCLUYE BOMBA CENTRÍFUGA DE HIDRONEUMÁTICO, INCLUYE MANO DE OBRA, TOMA DE VALORES, REVISIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO, DETECCIÓN DE FUGAS, VERIFICACIÓN DE PRESIONES, LIMPIEZA, EQUIPO DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO		
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CISTERNA SÓTANO 1, INCLUYE DESAZOLVE DE CONTENIDO HASTA 105 M3, LIMPIEZA INTERNA CON PRODUCTOS BIODEGRADABLES.	SERVICIO		
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS MODELO 6BT5.9, INCLUYE MANO DE OBRA, RETIRO DE ACEITE Y ANTICONGELANTE EXISTENTE, SUMINISTRO DE ACEITE Y ANTICONGELANTE, FILTROS, TOMA DE LECTURAS, LIMPIEZA DE EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES, PRUEBAS DE ARRANQUE Y PARO, EQUIPO DE MEDICIÓN, TABLERO DE TRANSFERENCIA, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	SERVICIO		



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN DE 750 KVA, 25 KV, INCLUYE TRAMITES DE LIBRANZA ANTE CFE, EQUIPO DE SEGURIDAD ESPECIAL CONFORME A LA NORMA, OBTENCIÓN DE IMÁGENES TÉRMICAS CON CÁMARA TERMOGRÁFICA, MEDICIÓN DE PARÁMETROS, REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN GENERAL, REVISIÓN DE ACEITE, REVISIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA INTERIOR, LIMPIEZA EXTERIOR, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE MECANISMOS DE OPERACIÓN, DISPARO DE SECCIONADORES E INTERRUPTORES GENERALES, MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DEL PARRARAYOS DE SUBESTACIÓN Y ACOMETIDA, EQUIPO DE MEDICIÓN SE ENCUENTRA CERTIFICADO.	SERVICIO		
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR DE 750 KVA, 23 KV/220 VOLTS, INCLUYE ANÁLISIS DE ACEITE, REGENERACIÓN DEL ACEITE, RELANADO DE ACEITE, PRUEBAS A DEVANADOS Y MEDICIÓN DE RESISTIVIDAD DEL TRANSFORMADOR AL SISTEMA DE TIERRAS, LIMPIEZA DE BARRAS Y CONECTORES EN ALTA Y BAJA TENSION.	SERVICIO		
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 6 TABLEROS I LINE AUTO SOPORTADO DE 10000 AMP, INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LECTURA DE VALORES DE VOLTAJES, CORRIENTE, TEMPERATURA, SECUENCIA DE FASES, PEINADO E IDENTIFICACIÓN DE CABLES, TOMA DE IMÁGENES TERMO GRÁFICAS CON CÁMARA TERMOGRÁFICA, EQUIPO DE MEDICIÓN CERTIFICADO	SERVICIO		
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 3 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN QO2, INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LECTURA DE VALORES DE VOLTAJES, CORRIENTE, TEMPERATURA, SECUENCIA DE FASES, PEINADO E IDENTIFICACIÓN DE CABLES, TOMA DE IMÁGENES TERMO GRÁFICAS CON CÁMARA TERMOGRÁFICA, EQUIPO DE MEDICIÓN CERTIFICADO.	SERVICIO		
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN FACHADAS DEL EDIFICIO PARA LAVADO DE CRISTALES EN ALTUR SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ul style="list-style-type: none"> LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL DEBERÁ SER CALIFICADO Y CERTIFICADO PARA TRABAJOS Y LAVADO DE CRISTALES EN ALTURA. 	M2		

Handwritten signature



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
	<ul style="list-style-type: none"> EL PRODUCTO DE LAVADO QUE SEA UN LÍQUIDO EXTRA CONCENTRADO Y QUE SEA DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA LAVADO DE CRISTALES. INCLUYE TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON TODO LO INDICADO EN EL PUNTO "F", SERÁN DOS SERVICIOS AL AÑO, CONSIDERAR 1090 M2 (APROXIMADAMENTE)POR SERVICIO. 			
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRE ACONDICIONADO PORTATIL Y A MINISPLIT DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR.	PZA		
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR.	PZA		
34	MANTENIMIENTO MAYOR A 2 BOMBAS CENTRÍFUGAS DE 7.5 HP DE CISTERNA, UBICADAS EN SÓTANO 1, INCLUYE MANO DE OBRA, DESARME DE BOMBA Y SUS COMPONENTES, RETIRO Y REPLAZO DE BALEROS Y SELLOS MECÁNICOS, ENGRASADO DE PARTES, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA, IGUAL O SIMILAR A LA EXISTENTE, EQUIPO DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO		
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS, INCLUYE CAMBIO DE BATERÍA AM-42-400, ACEITE Y FILTROS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS, ACARREO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO		
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CISTERNA SÓTANO 1, INCLUYE DESAZOLVE DE CONTENIDO HASTA 105 M3, LIMPIEZA INTERNA CON PRODUCTOS BIODEGRADABLES, APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIALIZADA EPÓXICA DE GRADO ALIMENTICIO, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIAL LIMPIEZA.	SERVICIO		
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 2 SISTEMAS DE TUBERÍAS DE CISTERNA SÓTANO 1, INCLUYE MANO DE OBRA, DESACOPLE DE TUBERÍA, REPLAZO DE TUBERÍA EN MAL ESTADO, ACOUPLE DE TUBERÍA, REPLAZO DE NIPLES FLOTADOR, LLAVE DE PASO, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO		
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS HORNILLAS DE LAS ESTUFAS Y FOGONES, ESTUFA ELECTRICA, LLAVES DE PASO DE GAS, MANGUERAS, TUBERÍAS DE AGUA Y GAS, TARJAS, LLAVES DE PASO CON	LOTE		

8

7



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



NÚMERO	CONCEPTO TRABAJOS VARIABLES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTALES
	MEZCLADORAS TIPO CUELLO DE GANSO, EMPAQUES, INCLUYE; MANO DE OBRA SUSTITUCIÓN DE PARTES PREVIAMENTE COTIZADOS PARA SU APROBACIÓN, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN EN EL EDIFICIO SEDE..			
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS FLUORESCENTES EN GABINETE POR LAMPARAS DE LED	PIEZA		
SUBTOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

CONSIDERACIONES:

1. Los trabajos considerados para cotizar el mantenimiento integral a los inmuebles variables, son enunciativos mas no limitativos.
2. Los trabajos cotizados de mantenimiento correctivo mencionados en el cuadro son probables a su requerimiento, más no significa que se utilizarán todos en su conjunto.
3. Los trabajos de impermeabilización deberán considerar: Suministro e instalación de impermeabilizante prefabricado de asfalto modificado con refuerzo central de poliéster, con espesor total de 4.5 mm, acabado granular e impregnación a base de protecto-hidro primer aplicado una capa a razón de 5 m²/l, con el calafateado de fisuras con sellador cementante de 4.0 mm. Incluye: suministro y colocación, sellado, juntas, cortes y desperdicios, materiales necesarios, tendido, conformado, mano de obra, herramienta, acarreo horizontales y verticales, retiro a tiro libre de material producto del desperdicio, limpieza y mano de obra.
4. Los trabajos de suministro y colocación de cancelería deberán considerar: Cancelería de aluminio compuesta por cristal laminado de 6 mm y perfiles de aluminio anodizado de 3", con película de protección tipo esmeril, sellador, cortes y ajustes en obra, vinilos, felpas, accesorios, cerraduras, herrajes, elementos de sujeción y fijación, desperdicios, renta de andamios, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, limpieza.
5. Los trabajos de suministro y colocación de tablaroca deberán considerar: Muro de tablaroca de 10 cm de espesor a dos caras con hojas de 1.22 x 2.44 m. con placas de yeso comprimido de 13 mm, armado con bastidor metálico a base de postes y canal, cal. 20 y 22 respectivamente, fijación por medio de taquetes y tornillos, sellado de juntas y



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



esquinas con cinta de refuerzo. Incluye: suministro y colocación, mano de obra especializada, refuerzo de vanos con canes de madera, remate y refuerzo en muros bajos, anclaje y fijación a estructura y piso, fronteras, boquillas, esquineros metálicos, andamios, materiales necesarios, limpieza durante y al final de los trabajos, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento

6. Los precios serán fijos durante la vigencia de la prestación del servicio.
7. La cotización se presenta en idioma español y con precios en moneda nacional.
8. La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.
9. El servicio será de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
10. Pago: El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 17 días hábiles contados a partir de la entrega del C.F.D.I, previa prestación del servicio a mes vencido en los términos del Anexo Técnico a entera satisfacción de la Secihti. En caso de aplicar, para los mantenimientos fijos para calcular el pago cuando no corresponda a un mes completo, se realizará la división del subtotal mensual entre 30.4 (treinta) días y el resultado será multiplicado por el número de días efectivos en los que la Secihti contó con el servicio para obtener el subtotal.
11. Responderemos por la calidad de los servicios, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubiéramos incurrido.
12. Vigencia de la cotización: La presente cotización tendrá una vigencia de 60 días naturales.
13. Se aceptan todos y cada uno de los términos establecidos en la solicitud de cotización y Anexo Técnico.

**Nombre y firma
del Representante Legal**



2026
año de
**Margarita
Maza**